

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 11 de Mayo de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 480.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacian los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 10.—Se anuncian algunas reformas políticas importantes, entre las cuales figura la de la promulgacion de un decreto sobre la imprenta, favorable a la libertad de escribir.

Viena 10.—En cumplimiento de órdenes expedidas en estos últimos días, se está reuniendo en las fronteras de la Servia un cuerpo de ejército de 60,000 hombres.

Paris 10.—Este gobierno y el de Prusia, de común acuerdo, reconocerán muy pronto el nuevo reino de Italia.

Liverpool 10.—Hay noticias de los Estados-Unidos de América.

Han llegado a Washington bastantes refuerzos. Se siguen construyendo obras defensivas en aquella capital.

La guarnicion y el gobierno están resueltos a sostener el sitio.

Las tropas de la Confederacion del Sur continúan avanzando sobre Washington.

Gran alarma y trastornos en los negocios mercantiles.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

TEATROS DEL PRÍNCIPE, DE NOVEDADES, DE LOPE DE VEGA, DEL CIRCO Y DE LA ZARZUELA.—¿SE PUEDE PENSAR?—[VAYA UNA SERVIDUMBRE!—CASITAS! QUE HACEN FALTA.

Conforme nos acercamos al término de la temporada cómica, y despues de haber observado el alejamiento de nuestros primeros autores dramáticos, nos sentimos más vivamente atraídos, ó de sinceros amantes de la escena española, á fuer de exaltados para que, haciendo abstraccion completa de las causas—algunas de las cuales adivinamos—que sin duda les obligaron á apartarse del sitio donde alcanzaron muy merecidas glorias, vuelvan á buscarlas nuevamente en el próximo año. Así espantarán tanto abominable egotismo como ha deslucido la fama de nuestros teatros, y harán que veamos en ellos obras tan acabadas y perfectas como son capaces de darnos y merecer la época en que vivimos, y como algunas—muy pocas por desgracia—de las que se han ejecutado recientemente.

Desde luego puede asegurarse que si esto hicieren, se agruparán los actores de nota y no se verá el público obligado á tolerar algunas medianías presuntuosas con que ha tenido que transigir á falta de cosa mejor.

Indicado este deseo, que es sin duda alguna el que anima á todos los verdaderos amantes del arte y sobre el que insistiremos más detenidamente otro día, pasamos á referir las representaciones efectuadas durante la presente semana.

En el teatro del PRÍNCIPE, alternando con obras ya conocidas, ha seguido poniéndose en escena el drama *Francisco Pizarro*, de que hicimos mencion en nuestra anterior revista.

Al llegar al de NOVEDADES, no sabemos cómo dar cuenta con algún acierto á nuestros lectores, cuya benevolencia, por otra parte, nos anima á intentar, de la novísima, piramidal y trascendental *novedad* ofrecida al público en dicho teatro, y que no cabiendo dentro de él, se escapa por todas sus salidas.

Todos los siglos tienen dos fases, segun ha dicho há tiempo un escritor insigne. El hombre de las armas, y el hombre de las letras.

Si á principios del siglo admiraron los entonces nacidos el afortunado genio bélico del osado capitán que contaba sus campañas por sus triunfos, dentro del siglo ha aparecido un drama que revela patéticamente que las letras no están olvidadas.

Esta obra se titula *El Corbanán, ó el tesoro del templo*.

SECCION EXTRANJERA.

El general Beaufort d'Hautpoul ha dirigido al gobierno francés una exposicion, donde se pinta con los colores más sombríos la situacion de la Siria, y se pronuncia contra la evacuacion. Le ha inducido á dar este paso la consideracion sobre el peligro que correrán los cristianos residentes en aquellos países, y la pérdida que forzosamente ha de experimentar en Oriente la influencia francesa.

Pgr lo mismo que participamos de las mismas opiniones en un asunto tan importante y trascendental, no podemos ver con gusto el predominio que la Inglaterra ha de tener en el Líbano. Este predominio, lejos de ser útil, no puede ménos de producir fatales resultados, cuando va á ejercerlo en un punto donde todos los desórdenes que se promueven son hijos del odio con que se mira á los cristianos, y aljará á la vez toda influencia de las naciones católicas que tantos títulos cuentan para ejercerla en esos países.

Nuestros sentimientos han sido los de Francia en esta cuestion: se habian inferido ofensas á los súbditos de casi todas las naciones de Europa, y era necesario pedir una reparacion tan satisfactoria como habia derecho á esperarla, y una vez obtenida, mantener en aquellos lugares fuerza suficiente para evitar nuevos desmanes. Desgraciadamente no se ha conseguido nada, y nuestras esperanzas se han desvanecido por completo. La expedicion volverá sin haber logrado que se castiguen los autores de tantos crímenes, sin dejar garantías á los que tuvieron la suerte de escapar á las horrosas matanzas, y poniéndolos en manos de sus más encarnizados enemigos.

Parece que se han emprendido negociaciones para ver el modo de llevar á efecto la reorganizacion de la Siria, y con este motivo se citan los siguientes proyectos de gobierno: uno de ellos establece un gobierno misto en el Líbano, mitad druso y mitad cristiano; por otro se quiere que las dos razas se internen en distintas comarcas, en vez de permanecer viviendo unidas como lo han hecho hasta aquí; y el último, que es debido al sultan y tiene mayores probabilidades de que prevalezca, consiste en formar un gobierno particular para cada raza.

Las noticias que tenemos de Polonia son afortunadamente más satisfactorias, pues no se ha confirmado el contenido del despacho telegráfico de Varsovia que anunció nuevos desórdenes. La determinacion de las mujeres á hacer una peregrinacion á Czenstochowa el día de San Etianisla, no obstante los consejos prudentes de los que conocen perfectamente la situacion, hace que todavía se abriguen algunos temores. La *Opinion*, diario que está considerado como

órgano del conde de Cavour, ha publicado un artículo cuyo título es *La política pacífica del Austria*, del cual trasladamos las siguientes líneas para que se vea cuán justificadas están las ideas que hemos expuesto acerca de la inteligencia de Cavour y Garibaldi sobre la continuacion de las operaciones:

«El Austria podrá inaugurar una política de paz cuando la Venecia esté sometida á la Italia y el gobierno de Viena contraiga relaciones amigables con el gobierno de Italia: solamente entonces, cuando cesemos de esperar reacciones para que no está preparada la Europa, y que la Italia, por su parte, está decidida á reprimir, aceptará los hechos consumados.»

Tiempo há que sabemos los planes de Garibaldi con relacion á la Venecia; y si, como se dice, es la *Opinion* el periódico que recibe las inspiraciones de M. Cavour, fuerza es confesar, en vista del párrafo citado, que Garibaldi consiguió su objeto en la reconciliacion con el ministro de Victor Manuel.

Algunos individuos del consejo comunal de Milan han propuesto la cuestion de saber si convendria concurrir á un donativo nacional á Garibaldi. El consejo aprovechó esta ocasion para expresar los sentimientos de admiracion tantas veces manifestados al general; pero no encontrando motivos bastantes para resolver definitivamente, pasó á la orden del día.

En los Estados-Unidos siguen haciéndose grandes preparativos, y en una y otra federacion hay el mayor entusiasmo por entrar en la lucha. Las órdenes que se han dado por uno y otro presidente son las más á propósito para consumir la ruina de las dos repúblicas. El decreto de M. Davis autorizando el corso no ha desalentado á M. Lincoln, quien ha decretado se traten como piratas los buques que lleven patentes de corso.

De aquí en adelante la guerra que se hagan estos dos pueblos antes hermanos será de exterminio, y cuando agotadas sus fuerzas quieran volver en sí y poner remedio á sus mutuos desaciertos, se verán ocupando el último rango entre las naciones. ¡Así marchan al precipicio los Estados más florecientes del Nuevo-Mundo!

Se lee en la *Gaceta de Aushburgo*:

«Ante 24 de Abril.—El domingo 21 por la tarde hubo un conflicto entre los habitantes de la ciudad y la guarnicion inglesa: el número de los individuos heridos de los dos lados es de 20. Hacia las siete de la tarde, los soldados promoviéron querellas en la plaza del Mercado, entraron á la fuerza en las tiendas, é hirieron á los habitantes con las bayonetas: ellos los persiguieron hasta la grande iglesia, de donde fueron rechazados. Volvieron otra vez con refuerzos: los habitantes, que al principio eran en poco número, eran más de mil cuando marcharon al frente de los soldados, sobre los cuales se lanzaron piedras y tuestos desde lo alto de las ventanas. El pueblo se armó con

juicio no hay actores capaces de interpretar como es debido, obra de tales condiciones. Unicamente el Sr. Infante consiguió que el público pidiese la repetición de la noticia que trae de haber entregado la carta á *Jesus de Nazaret*, y esto debido sin duda al pensamiento más que al modo de expresarle, y eso que le dió sabor.

Creemos que debe verse este drama por ser de un género estupendamente nuevo, desconocido hasta hoy, aunque un periódico cree que hubiera valido más que no se hubiese representado, porque en ello hubieran ganado, segun dice, la reputacion y el bolsillo del autor.

En el teatro de LOPE DE VEGA se anuncia para esta noche una comedia tambien nuevita, y cuyo título nos ha dejado confusos.

Denomínase *Los órganos del cerebro, ó el fanatismo ideal*.

¿Qué tal el título?

Por nuestra parte esperamos á ver lo que hay detrás.

En la ZARZUELA no se ha ofrecido cosa ninguna nueva, aunque hay varias anunciadas.

La única novedad del Circo consiste en la zarzuela en un acto titulada *La Cruz de los Humeros*.

Es del género andaluz, y no carece de gracia, aunque si de originalidad en el pensamiento, ya que no tanto en el modo de desarrollarle.

Hay un majeton, cobarde hasta más no poder y mentiroso como él solo. Siempre escupiendo valor y largueza cuando se ve al lado de su morena, y secándose el paladar apenas se pone serio un hombre delante de él, lo cual, descubierto al fin, hace que la preciosa sevillana á quien *camela* concluya por decirle: *si te he visto no me acuerdo*.

Motivo es, sin duda, para que una mujer adopte tal partido, si es que—y salvas algunas excepciones que admiramos—há menester motivo el *sexo débil* para deshacer el encanto.

Prosigamos.

La rumbosa jembra es la Amalia Ramirez, y segun costumbre, no deja nada que desear hasta en los más pequeños detalles. Bien merece los aplausos que el público la tributa.

Cresce representando el *gaché* bravucon, á pesar de ser el que parecia llamado á hacerlo de lo lindo, por ser el género macareno en el que hasta ahora ha sobresalido algo, se ha quedado muy atrás. Abusa excesivamente en el juego de la capa, y con harta violencia las más veces, para que deje de empalagar tanta exageracion, por lo muy lejos que le pone de la verdad del tipo que representa. Hay atropellamiento casi siempre desagradable en sus maneras, precipitacion en el decir, y es preciso reconocer cuánto le aventaja en arte el

palos y hachas. Los soldados de la policia que quisieron proteger á los habitantes, fueron maltratados por los ingleses; uno de ellos ha sido herido mortalmente.

Nuevos destacamentos más fuertes que los primeros llegaron al sitio, y habiendo cruzado las bayonetas contra la multitud, se dispersó momentáneamente; pero volvió tan numerosa, que la tropa tuvo muchas veces que formar el cuadro para no ser atropellada. En fin, la plaza del Mercado fué ocupada militarmente; las comunicaciones de las calles fueron interceptadas, y el director de la policia llegó á calmar las masas y á decidir las á separarse. La agitacion sigue desde los sucesos de esa tarde; y fuertes patrullas mistas recorren todas las noches la ciudad.»

En la sesion del 6 de Mayo, en la Cámara de los comunes, lord John Russell, interrogado sobre la actitud que tomara el gobierno inglés con relacion al Norte y al Sur de los Estados-Unidos, ha contestado que los Estados del Sud debian ser considerados desde el presente por las potencias neutrales como *parte beligerante*, lo mismo que el Norte. El mismo día, en la Cámara de los lores se ha empezado un debate bastante importante sobre el istmo de Suez, cuyo último incidente no se conoce todavía más que por un despacho telegráfico.

Contestando á lord Carnarvon lord Wodehouse, subsecretario de Estado para los negocios extranjeros, ha definido el canal de Suez una *imposibilidad*; y si la telegrafia no ha exagerado el sentido de sus palabras, la Puerta no estaria dispuesta, segun él, á hacer ninguna concesion de las que reclama la compañía del istmo de Suez.

Napoleon ha recibido una carta por la que S. M. imperial el sultan notifica al emperador el nacimiento de un hijo que ha recibido el nombre de sultan Saleiman.

Un oficio conmemorativo de la muerte del emperador Napoleon I se ha celebrado el 5 á medio día en la capilla del palacio de las Tullerías, en presencia de SS. MM. el emperador y la emperatriz, de SS. AA. II, la princesa Maria Clotilde, Napoleon y la princesa Matilde, y de SS. AA. los príncipes y princesas de la familia del emperador que ocupan un puesto en la corte.

El ministro de la casa del emperador, los grandes oficiales de la Corona y sus mujeres, el aya de los infantes de Francia, los oficiales y las damas de servicio de las casas de SS. MM. y de SS. AA., han asistido á este oficio.

No cree difícil *La Epoca* que los enemigos del sultan de Marruecos levantasen la bandera de rebelion en nombre de Soliman, ó dificultasen con los temores de una guerra civil las medidas energicas que tomara el emperador tal vez, si contara con todo el prestigio de su autoridad. Este es uno de los obstáculos con que el sultan lucha para el cumplimiento del tratado de Vad-Rás; pero á la vez

chavó que le reemplaza en el cariño de la bella *Solead*. Este es lo que en la tierra se llama un verdadero *pincho*. Sandunguero, reposado y terne cuando amenaza, y breve cuando replica. Ignoramos su nombre, y lo sentimos, pues merecia ser citado.

Becerra hace un gitano, *pairino* de la bonita y garbosisima *macarena*, que es preciso aplaudirle, y lo hacemos nosotros con tanto más gusto, cuanto que en mucho tiempo no hemos tenido motivos sino para censurarle.

Esto le hará conocer la justificacion [con que procedemos. Repetimos que está acertadísimo, y sobre todo cantando la siguiente coplita, que pudimos retener:

*Escribistes en la arena
Y firmastes en la mar,
El viento fué tu testigo,
Mira qué seguridad!*

La da todo el aire de caña sin recargarla, y la acompaña con los caprichosos gestos gitanescos.

La música es inferior al libro. Aunque toda ella de aires andaluces, es poco pegajosa, y resulta mal zurcida. Así es que luce poco despues de los recitados. Nos parece que sin un gitano como Becerra, y sobre todo, sin una *Solead* como la Amalia, hubiera alcanzado ménos éxito que el que ha logrado.

Nos hemos detenido más de lo que creíamos en la visita á los teatros, y apenas nos queda espacio para dar una vuelta por esas calles. Y á fé que se pierde poco en ello, porque si el hacerlo es fácil, no deja por eso de ser comprometido.

En pocos días se han cometido dos horribles asesinatos, *noblemente á traicion*, ó de otro modo, *cara á cara por la espalda*, segun parece.

No diremos que esto sea una cosa extraordinaria, ni de tan sangrientos sucesos culparemos á nadie, que harto sabemos de acahechos de mundo para no entrever que ni la autoridad ni sus agentes pueden evitar ciertos acontecimientos; pero eso, si acaso prueba algo, probará el justo recelo del que recela.

Al decir agentes, no aludimos á esos que como carteles ó aleluyas solemos ver pegados á ciertas esquinas: como ídolos egipcios, rígidos, inamovibles, incrustados en la pared, petrificados, ni más ni ménos que los dragones de la arquitectura bizantina, que solo sirven para atemorizar á los chiquillos, y á todo lo más, cuando se desprenden, para aplastar al que pillan debajo.

Esos se los regalamos á quien los apetezca, y pueden servirse pedidos á provincias, para que los devuelvan por género inservible ó averiado.

Y hete aquí dónde se manifiesta la prevision de la

creemos que el deseo que le anima con respecto á España le hará buscar la manera de vencerlos.

Cartas de Italia dicen que es indudable que la familia real de Nápoles se ha negado de la manera más terminante á favorecer en nada la guerra civil que existe en el reino de Nápoles, y que tiene su origen en los antagonismos inevitables entre aquellos pueblos y la Italia del Norte.

La Patrie anuncia que el general Beaufort y los comisarios europeos reunidos en Beyrouth han recogido todos los datos propios para presentar bajo su verdadero aspecto la situacion de las cosas en Siria, y que del 15 al 20 del corriente mes se remitirá á las grandes potencias un informe completo sobre el particular. Añade *La Patrie* que parece fuera de duda que la Puerta, comprendiendo al fin el carácter leal de la ocupacion francesa de Siria, ha hecho por sí misma proposiciones que guardan consonancia con las ideas de Francia.

En Palestina, todos los buenos deseos del gobierno otomano no bastan á disipar la alarma de los cristianos. El bajá de Jerusalem no es respetado fuera de la ciudad santa. Los viajeros que se dirigen al mar Muerto y al Jordan, tienen que tratar con los jefes árabes, y si no pagan lo que estos les exigen son despojados hasta de la camisa. Un jefe árabe llamado Aquil-Agá tiene su campamento cerca de Nazaret, y es tal su poder, que se le respeta en toda Galilea y puede poner sobre las armas 3,000 hombres de á caballo. Este jefe, que no obedece al gobierno, es muy favorable á los cristianos, y á su proteccion se debe el no haber sido degollados los de Palestina. Si Francia no ha recompensado su noble conducta con la cruz de la Legion de honor, como ha hecho con Abd-el-Kader, ha sido por no disgustar á la Puerta, que considera á Aquil-Agá como un rebelde; pero se le ha hecho un hermoso regalo de un sable y dos pistolas.

Hé aquí los términos en que se expresa un periódico amigo y defensor del gobierno de Juárez, titulado *La Independencia*, en su número de 16 de Marzo de 1861:

LA SITUACION EL DIA DEL TRIUNFO Y DESPUES DE EL.

«Despues de disparar la reaccion sus últimos cañonazos en la noche de Navidad, parece que el sol del nuevo día debería haber marcado para los mejicanos el principio de una era de prosperidad y de ventura; pero en las naciones como en los hombres, la esperanza se aleja silenciosamente algunas veces á medida que hacia ella se camina, ya porque la mala fortuna se interpone entre el deseo y su consecucion, ya porque las naciones, como el hombre, siguen extraviadamente el camino ménos adecuado para alcanzarla.

Ocupada la capital por el valiente general don Jesus Gonzalez Ortega, la conducta observada por este señor en tan criticas circunstancias fué tan

autoridad, acertando á elegir sus agentes y estableciendo una vigilancia en escala descendente para que hasta la última rueda de la máquina funcionase con actividad en provecho del bien comun.

Así creemos que sucede; pero los cacos vigilan más, por lo que se ve, cuando hasta en el medio del día se ha verificado cierto escamoteo, al decir de un periódico semi-oficial en que hallamos esta noticia.

En otra parte han sido presos dos criados por suponerseles autores de un crecido robo efectuado en la casa en que servían.

De la inseguridad que ofrece esta clase en Madrid no hay para qué hablar, no haciéndolo con el detenimiento que ofrecemos hacerlo otro día, porque es preciso pensar ya seriamente en que se adopte un medio más ó ménos bueno por el pronto, y sujeto á las mejoras que el tiempo y la experiencia aconsejen, pero que siquiera pueda permitir dormir con alguna tranquilidad á los que al recibir al presente un criado tienen que hacerlo á suerte y ventura.

Nosotros creemos que puede conseguirse algo sin grandes esfuerzos, y habiendo de parte de los delegados de la autoridad un poquito de voluntad y energia.

Acabaremos por hoy con una noticia agradable para todos los habitantes de esta buena y coronada villa. Á unos porque lo necesitan, y á los otros porque se alegrarán de ver atendido al necesitado.

Dícese que aprobado el empréstito de 80 millones por el ayuntamiento, ha determinado este construir un cierto número de casas cómodas y económicas. Si así lo verifica hará que sean abandonadas muchas malsanas, verdaderos tugurios que la necesidad, la absoluta carencia de viviendas hace habitar hoy á algunas gentes, con perjuicio de su salud y de la pública en general.

Una vez emprendido este buen camino, ya se seguirá, y poquito á poco—pues claro está que en un día no puede hacerse todo—se logrará ir echando á tierra esos oscuros y malsanos focos de enfermedades cuya sola aparicion affige el alma.

Las calles en que existen esos agujeros, jamás dejan de estar sucias, presentando un aspecto repugnante á que se acostumbra los muchachos que crecen revolcándose en el cieno, haciéndose mal inclinados y aborreciendo todas otras inclinaciones, porque á eso se acostumbra, siendo esto justamente lo que es ya tiempo de cortar, por bien de todos, como se comprende sin esfuerzo.

Lo demás será tener siempre los salvajes á las puertas de Roma.

PEDRO ELICES.

bien entendida, tan juiciosa y tan noble, que la población toda se sintió agradablemente impresionada, y los más fanáticos conservadores tuvieron, muy á su pesar, que confesar la excelencia de una causa que triunfaba, presentándose de tal manera, sobre la que se había llamado de la reacción.

Fácil es recordar lo que pasó en esos primeros días. La libertad no había venido como una misérida vengativa ocupándose de pormenores miserables, satisfaciendo mezquinos intereses, recordando odios, ni fulminando anatemas contra sus enemigos; noble y generosa como es, se presentó el día de su triunfo adornada con una tregua, que había combatido por ella y alcanzado los más importantes triunfos, la condujo hasta las puertas de la capital y tuvo el talento de hacerla accesible é interesante hasta para sus más acérrimos enemigos. ¡Cuán fácil hubiera sido consolidar entonces su imperio! Vamos á ver si puso los medios para ello el gobierno que al llegar á Méjico se hizo cargo de la situación.

La reforma exigía indudablemente herir ciertos intereses; pero el gobierno, no conformándose con eso, hizo más: los hirió todos, y entonces la libertad apareció ruin y miserable, haraposa y vengativa.

Las ilusiones de los que no comprendemos así la libertad ni comprendemos así la dignidad de un gobierno, se desvanecieron dolorosamente, y los reaccionarios, frotándose las manos de júbilo, comenzaron á acariciar una esperanza que ya los abandonaba. El gobierno tenía su acción expedita: todos los males de la sociedad estaban al alcance de su mano. En nombre de las exigencias de la revolución podía echar por tierra todos los obstáculos, y en nombre de las necesidades de la reforma desembarazar su camino de todos los inconvenientes con que hasta entonces habían tenido que luchar las pasadas administraciones. Era, en fin, libre para obrar; contaba con los millones nacionalizados del clero, y el porvenir del país parecía pertenecerle.

Peró el gobierno no comprendió su elevada misión: ligero y apasionado, no se elevó á la altura que le correspondía, y midió la importancia de sus actos por la pequeña escala de las pasiones políticas. De esta manera trocó los títulos que tenía, como gobierno de una nación desgraciada, para el respeto y la estimación públicos, por los de jefe de un partido triunfante que venía, no á organizar los ramos de la administración pública, no á colocar en su noble asiento á la justicia humana, no á volver á la ley su perdido imperio, sino á contentar bastardos intereses y á premiar con franca mano soñados servicios.

Así lo vimos inaugurar su marcha con un decreto mezquino, impolitico é injusto, destruyendo á todos los empleados civiles; así lo hemos visto atropellar las leyes por apoderarse de los parámetros y alhajas de los templos, y embrollar la reforma con mandamientos contradictorios, é invadir el terreno de la justicia, y descender á pormenores miserables, y convertir la tolerancia religiosa en persecución religiosa, y hacerse, en fin, omnipotente para el mal.

La sociedad mejicana, en vez de sentir la mano salvadora de un gobierno que la detuviese en la pendiente donde la habían colocado la torpeza, la tiranía, la inmoralidad, y hasta los crímenes de algunos de sus pasados mandatarios, ha sentido la fuerza desorganizadora que la impele al precipicio. ¡Dios mío! ¿será que la libertad está condenada en nuestro desgraciado país á ser siempre la primera víctima que se inmoló el día de su triunfo?

El gobierno, en vez de aprovechar los millones que entraron á la nacionalización para organizar definitivamente la Hacienda pública, para mejorar la condición de los pueblos, para hacer frente á las exigencias de la situación, para prepararse á la guerra extranjera á que, por torpeza suya, estamos abocados, los derrocha dolorosamente, y desde los balcones del palacio los arroja, no á la multitud, sino á algunas compañías monopolizadoras, extranjeras las más, á las que nuestro propio país no debe en sus amarguras un solo suspiro. Sus leyes y decretos lastimando todos los intereses, poniendo en duda todos los derechos, confundiendo todos los principios, en vez de abrir á los ciudadanos el camino seguro de la justicia, no han hecho más que ponerlos en choque á unos con otros, que sembrar la alarma y la discordia en la sociedad entera, que llevar el embrollo más lamentable á la legislación patria, y la anarquía y la confusión más completa al recinto de los tribunales.

¡Los tribunales! ¡Pluguiese á Dios que hubieran estado abiertos á las exigencias de la justicia! El gobierno, conculcando la Constitución que sin embargo invoca cuando le conviene, empuña la espada de la dictadura que había quedado ya rota y abandonada en los campos de Calpulalpan. Legislativo, ejecutivo, y radical á un tiempo, ejerce en la trinidad de los poderes la omnipotencia de la tiranía. El manda en su propio nombre, porque la ley es él; la justicia es él; y él ejecuta, porque el pueblo para él no es nadie; él es el soberano. Las leyes son hojas de papel olvidadas en los archivos públicos, y los derechos del ciudadano, y su propiedad, y quizá su vida, están pendientes de sus resoluciones supremas. No sabemos, pues, lo que hemos ganado, ni en vista de los hechos es posible que el pueblo pueda fijar en su inteligencia los principios que ha conquistado la revolución.

La administración pública hubiera debido atraer de preferencia sus protectoras miradas; pero era preciso sacrificar el buen servicio á un mal entendido espíritu de favoritismo, y premiar con los destinos de la nación á los que decían haber prestado el servicio de pensar de tal ó cual manera en la pasada lucha. Una pluma del ministro fué bastante para somergir en la miseria á multitud de familias desgraciadas, y para amargar injustamente los últimos días de algunos hombres aptos y honrados que habían encaucado en el servicio de la nación. De esta manera el gobierno, en vez de escoger la aptitud y la honradez como primeras condiciones para organizar el buen servicio público, en vez de limitar el número de los empleados, en vez de simplificar las labores de las oficinas, ha introducido en ellas la confusión y el desorden, pues por honrados y aptos que sean algunos de los nuevos empleados, han tenido que luchar y lucharán mucho tiempo con los errores de la in-experiencia.

Ostentando el gobierno el indiferentismo más completo, no ha sabido distinguir los abusos del clero de los principios de la religión que profesamos los mejicanos, y queriendo independerla del Estado la deprime y hostiliza hiriendo los sentimientos más delicados y más dignos del respeto de un gobierno civilizado. Los templos caen al golpe de la barra destructora (1); sus alhajas y paramentos desaparecen por órdenes gubernativas sin utilidad de la nación, y un espíritu de reforma, vulgar y malamente entendido, abre calles de todo punto innecesarias, siembra de ruinas repugnantes á la hermosa Méjico, y destruye por todas partes, en vez de edificar.

El gobierno, en vez de crear adeptos á la causa santa de la libertad, parece empeñado en enagenar las voluntades de todos; y ocupado de mezquindades pueriles, descuida dolorosamente los grandes intereses del país.

La California es invadida por filibusteros; los indios se levantan en Sonora con su programa de exterminio para la raza blanca; la soñada repúbli-

ca de la Sierra-Madre, á la voz de un mal mejicano, alza la cabeza, amagando la integridad de nuestro territorio; los yankees se presentan frente á Matamoros hoy; las naciones europeas aparecerán mañana frente á nuestros puertos; los ladrones amenazan la vida y la propiedad de los ciudadanos en el campo y en las ciudades; nuestro ejército está desnudo y sin haberes; y mientras, el gobierno duerme tranquilo ante el cataclismo que se nos espera, ocupándose en trasladar monjas de un convento á otro, en derribar iglesias, en enterrar ó desenterrar muertos, y en disponer si las casas del clero han de pertenecer á este ó al otro individuo. ¡Cuánta miseria y cuánta pequeñez en el desarrollo de una revolución que ha conquistado tan grandes principios!

Nosotros, respetuosos como el que más á la autoridad pública, hubiéramos deseado poder aplaudir siempre los actos del gobierno; y bien puede apreciarse la bondad de nuestras intenciones al atacarlo hoy, cuando amigos de algunos de los actuales ministros, sacrificamos á nuestro deber de periodistas independientes las afecciones de nuestro corazón.—José M. Esteva.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayor dono mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de cámara de S. M. á las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepción sigue sin novedad particular. El mal continúa en su período de descenso.»

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 10 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El capital social de la Sociedad catalana general de crédito, que por el art. 4.º de la ley de 28 de Febrero de 1856 se fijó en 120 millones de reales nominales, representados por 60,000 acciones de 2,000 rs. cada una, queda reducido á la mitad, ó sean 60 millones, representados por 30,000 acciones de igual valor que las anteriores.

Art. 2.º La reducción del capital se llevará á efecto convirtiendo cada dos acciones de las 60,000 emitidas, y que tiene en la actualidad un desembolso de 40 por 100, por una de nueva creación con el 50 por 100 desembolsado.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á doña Ildelfonsa Rodríguez, viuda de D. Luis Doñoro, ayudante del presidio de Cartagena, muerto del cólera en aquella ciudad el 4 de Setiembre de 1859, la pensión de 1,500 rs., con sujeción á las disposiciones vigentes sobre clases pasivas.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

EL REINO.

MADRID 11 DE MAYO DE 1861.

El artículo que publicamos el 8 del corriente excitando al gobierno á mejorar la situación de la isla de Cuba, no pasó enteramente desapercibido como temíamos, ya que en estos tiempos por lo regular solo gozan el privilegio de fijar la atención pública las cuestiones personales y las que ahora se llaman de política palpitante. Nos alegramos de este resultado, porque tenemos una convicción íntima, profunda, de que acogiendo nuestra idea el gobierno, ganará muchísimo en prestigio, así en España como en Ultramar; y si bien nos vemos precisados á combatirle en muchas ocasiones, antes que hombres de partido somos españoles, y deseamos sinceramente que el gobierno acepte y realice todo lo que pueda redundar en pró de la gloria y bienestar de nuestra patria.

Peró en *La Correspondencia* del 9 hemos visto dos párrafos que nos obligan á tomar otra vez la pluma sobre este asunto. Dícese en el primero (y sin duda se refiere á nosotros) que un periódico propone, en vista de la crisis que está atravesando el comercio de la Habana, que se levante un empréstito de seis ó ocho millones de pesos para hacer un adelanto al Banco de la Habana, proyecto iniciado por el *Diario de la Marina*. Si como debemos creer, se dirige *La Correspondencia* en este párrafo á nuestro artículo del 8, le suplicamos se sirva producirse con más exactitud en estas citas, porque ni la premura con que escribe ni su crecido número de suscritores la dispensan de guardar esta consideración á sus compañeros, ni de pagar tampoco el tributo que todos debemos á la verdad.

Nosotros no *propusimos* el empréstito, aunque creemos, y hemos visto con placer que *La Epoca* acoge esta idea, que sería uno de los medios más prontamente realizables de sacar á Cuba de sus apuros. Nuestro objeto, al escribir aquel artículo, fué exponer la gravedad de la situación económica de la isla, no del comercio de la Habana solamente, como *La Correspondencia* supone; manifestar las verdaderas causas que la produjeron, y demostrar, como consecuencia de la una y de las otras, que podría salir de los apuros en que se encuentra, aumentando con ocho ó diez millones de pesos su circulación monetaria.

En cuanto á la manera de verificarlo, nos hemos limitado á hacer algunas indicaciones, porque (son nuestras palabras) carecemos de los datos que se necesitan para escoger, entre los medios que puedan prácticamente realizarse, los más prontos y eficaces, con menor gravamen del Tesoro nacional. *No propusimos*, pues; indicamos, con la timidez que materias de esta clase exigen, un empréstito, no de seis á ocho millones de pesos, sino de ocho á diez. Posible es que el *Diario de la Marina* hubiese hablado en alguno de sus números de la conveniencia de un empréstito al Banco de la Habana, pues que este medio de socorrer á nuestros hermanos de Ultramar es lo primero que se ocurre á cualquiera que medite un poco sobre el asunto, porque la ilustrada redacción de aquel periódico conoce perfectamente las necesidades y los recursos de dicho país, y nadie la aventaja en celo para promover su prosperidad. Si es así, si con efecto el *Diario de la Marina* propuso también el empréstito, lo celebramos, porque es un argumento más en favor de lo que hemos indicado. Renunciáramos gustosos al privilegio de invención.

El segundo de los párrafos de *La Correspondencia* á que nos hemos referido, sería muy grave si no le atribuyésemos á la premura con que fué sin duda escrito. «Se habla, dice, de un empréstito para remediar la crisis comercial de la isla de Cuba. *Pero en este asunto no se mezcla para nada el gobierno.*» ¿Qué quieren decir las palabras subrayadas? ¿que el gobierno mira con indiferencia esa crisis impropriadamente llamada comercial? Es imposible; pero en honor del gobierno mismo rogamos á *La Correspondencia*, que pasa por periódico ministerial, que las explique en sentido contrario á aquella significación. ¿Qué más quisieran sus enemigos de acá y de allá que verle mirar con indiferencia la terrible crisis económica que está sufriendo la más rica y más próspera de sus provincias ultramarinas?

Peró no será imposible que ese pensamiento sea un eco de la escuela que rechaza toda intervención gubernativa en cuestiones de esta clase, á la que ya aludimos en nuestro anterior artículo; por si es así, y protestando que no es nuestra intención discutir ahora sobre la conveniencia ó perjuicios de la centralización administrativa que en la actualidad existe, vamos á demostrar que el gobierno tiene tanto interés como el que más en que la crisis desaparezca, y en nombre de ese interés económico, prescindiendo ahora de las consideraciones políticas que en nuestro anterior artículo apuntamos, y pidiéndole que eche mano para conjurarla de cuantos recursos legales tenga á su disposición.

Sería necesario cerrar los ojos para no ver que la paralización de los cambios y transacciones producida por la crisis disminuye la importación y la exportación, y con ellas la recaudación de los derechos que devengan, que componen la parte principal del presupuesto de ingresos de la isla de Cuba. Decimos poco todavía, y en estas materias conviene expresarse siempre con verdad y con franqueza; ese resultado lo estamos viendo ya: la recaudación del período de año que va corrido, es inferior á la del período correspondiente del año próximo pasado, sin embargo de que por el corto tiempo trascurrido no era de esperar que se sintiesen tan pronto sus efectos. Más aún; la administración de Cuba, obrando con gran prudencia, tuvo que aplazar una parte de los derechos devengados, porque conocía la imposibilidad de realizarlos sin agravar el conflicto.

La Correspondencia dice en otro párrafo, quizá con el objeto de demostrar que la Hacienda de la isla no se resiente de la crisis, que el 13 de Abril las existencias del Tesoro ascendían á 5.146,999 pesos. Es verdad; pero no es toda la verdad, y no debe ocultarse nada cuando se trata de un asunto en el cual más que en ningún otro, conviene la franqueza. Esa existencia se componía de las siguientes partidas: en metálico, 1.800,085 pesos: en bonos, 296,700: en documentos á formalizar, 10,088: en acciones, 358,511: en pagados, 567,771; y en liquidaciones á cobrar al contado, y que por consideración al comercio aún no se han cobrado, 242,054.

Ahora bien; ¿es por ventura desahogada la situación del erario de Cuba, con 1.800,085

pesos en metálico, teniendo que satisfacer con ellos los depósitos que se devuelven, las inmensas atenciones de su presupuesto de gastos considerablemente recargado con la expedición á Santo Domingo, y habida consideración á que con la continuación de la crisis ha de aumentarse el déficit de la recaudación sucesiva? ¿Podrá ver entonces, no decimos con indiferencia, pero ni aun sin fundada zozobra, la situación actual de la isla? ¿Qué será de ella el día, que no llegará sin duda, en que escasearan tanto los recursos, que no pudieran satisfacerse corrientemente los gastos del ejército, de la armada y de la administración pública? En otros tiempos una falta momentánea en las entradas no sería cosa de gran importancia, porque, como ya ha sucedido, el gobierno local encontraba en los capitalistas todo el dinero que para suplirla fuese necesario. Pero en la actualidad, ¿á quién recurriría? ¿Al comercio y á los propietarios? Ya hemos dicho cómo están, en nuestro anterior artículo. Tendrá, pues, que acudir á la península; recurso lento, pues estamos viendo que hace dos meses que se acordó enviar un millón de pesos, y ahora se embarca la mitad no más de aquella suma.

De todo lo dicho se deduce claramente que el gobierno tiene un interés directo en auxiliar á Cuba á que salga de sus apuros, prescindiendo de lo que ganará, aunque de un modo indirecto, con que su riqueza no disminuya. Hágase, pues, peró pronto, que la circulación monetaria de la isla se aumente con 10 millones de pesos; cesará entonces la paralización de los negocios; se evitará que se aumenten las pérdidas que su comercio y agricultura están sufriendo, y la recaudación del erario volverá á los tiempos normales, en los que no solo asciende á la suma necesaria para cubrir sus atenciones, sino también para remitir como sobrantes á la península tres ó cuatro millones, con los que contribuyó hasta ahora á los gastos generales. La manera de aumentar con la suma mencionada aquella circulación monetaria, queda á la elección del gobierno mismo, que debe saber mejor que nadie cuál será la más eficaz, pronta y ménos gravosa. Á nosotros nos parece que el empréstito; peró aceptáremos con gusto, y bendeciremos al ministerio que lo haga, cualquiera otra que conduzca al resultado á que aspiramos.

NECESIDAD Y URGENCIA DE UN MINISTERIO DE ULTRAMAR CON RELACION Á LOS ASUNTOS DE SANTO DOMINGO.

V (1).

La frecuencia con que se ha reformado desde su instalación la dirección general de Ultramar, siempre aumentando sus secciones y su personal, es una nueva prueba de que se ha reconocido la necesidad de dar más anchura y más firme base al centro supremo de la gestión ultramarina. La misma inseguridad con que hasta el día se caminó de arreglo en arreglo, los cuales no han sido más que paliativos, ó acaso, y con más propiedad, precursores de más trascendentes reformas, nos suministra otra prueba de que no se logrará la estabilidad deseada, hasta tanto que de una vez se establezca definitivamente el ministerio de Ultramar, echando así de una manera fija y sólida los cimientos de nuestra importancia colonial, creciente de día en día, y favorecida de un modo visible por la Divina Providencia, no solo en la marcha natural de los sucesos, sino también en los inesperados acontecimientos que han dado por resultado la agregación á la monarquía española de una nueva provincia, enclavada entre otras dos, sin disputa más rica que una de ellas, y desde luego, como punto estratégico, de incalculable valor por su situación, cerca de aquellas dos provincias, con las cuales forma ya una verdadera cadena que cierra para España y en su beneficio la clave del seno mejicano. Se comprenderá sin esfuerzo que aludimos á las islas de Cuba y Puerto-Rico, unidas de hoy en adelante con el lazo material de la de Santo Domingo, que se encuentra en medio y casi equidistante de ambas, con solo el intervalo de algunas horas de navegación.

Peró dejemos á un lado las consideraciones que se desprenden de tan fausto suceso, y deduzcamos solamente de su providencial realización las nuevas razones, los inexcusables motivos que aconsejan, que exigen imperiosamente crear pronto, sin dilación alguna, el ministerio de Ultramar. Y son tan obvias esas razones, y se hallan tan al alcance de la más vulgar inteligencia, que enumerárolas crearíamos ofender el buen juicio y claro discurso de los lectores. Nos bastará citar una sola, que se deriva de la naturaleza misma de las cosas, del estado de la que fué república Dominicana y hoy es ya parte integrante de los dominios españoles, y que tiene, digámoslo así, jurisprudencia establecida, doctrina sentada por nuestros actuales gobernantes.

(1) Véanse los números de *El Reino* correspondientes á los días 22, 23 y 29 de Abril y 7 del actual.

Efectivamente, por real decreto de 30 de Setiembre de 1858, inserto en la *Gaceta* de 2 del mes siguiente, se creó en la dirección general de Ultramar una sección más, «para el despacho (dice el art. 1.º del real decreto) de los negocios de que en la península conoce el ministerio de Fomento.» Si el aumento de las obras públicas de la isla de Cuba (*solo de la isla de Cuba*, téngase bien presente) se consideró como razón bastante para crear aquella sección en la dirección de Ultramar, ¿cuánto más valedera es la razón (aparte de las muchas de muy diversa índole consignadas en nuestros cuatro anteriores artículos) cuyo fundamento descansa en la adquisición de una nueva provincia, que hay que organizar en todos sus ramos administrativos, hasta el punto de elevarla á la altura que le corresponde, y en armonía con sus hermanas y vecinas las de Cuba y Puerto-Rico? Si un solo ramo de la pública prosperidad de Cuba, cual fué el de los caminos de hierro, bastó para ensanchar la esfera de acción del departamento central ultramarino, y si después de este ensanche todavía, por la fabulosa progresión de nuestras provincias trasatlánticas, se consideró ya reducida la órbita de la acción gubernamental sobre ellas, como en otro artículo veremos, digase cuánto más estrecho no será ahora ese círculo que tiene que abrazar otra nueva y dilatada region, cuyas necesidades sociales y administrativas son perentorias, de instantáneo planteamiento, y para el cual es indispensable se halle el gobierno prevenido con todas las soluciones prácticas que demanda su estado, cuyas soluciones han de ser hijas de la más espontánea iniciativa, no ménos que del más maduro y detenido exámen. Porque es necesario que el gobierno no se haga ilusiones. Á los momentos actuales de entusiasmo que embargan al pueblo dominicano seguita la apreciación fría é imparcial de la parte sensata é inteligente de aquel país de los primeros pasos que en la senda de su reorganización de España, y del modo con que inauguraremos allí nuestra nueva administración; dependiendo acaso de esto que los dominicanos se feliciten por haberse echado en brazos de su antigua metrópoli, ó maldigan la hora en que tal hicieron. De todas maneras, al prestigio del nombre español cumple que nuestras primeras providencias en Santo Domingo lleven el sello del acierto y del buen deseo; y le cumple tanto más, cuanto que no solo América, sino toda Europa, y aun el resto del mundo civilizado, fijará su vista sobre nosotros, para juzgar cómo respondemos al grito patriótico, y sin ejemplo en la historia, de una colonia que, declarada independiente y reconocida y tratada como pueblo libre por la que fué su señora, vuelve, andando el tiempo, por un movimiento deliberado y madurado de su voluntad, á cambiar su independencia por la antigua sumisión, y á recibir leyes de la misma metrópoli cuyo yugo sacudió por causas que no son de este lugar.

Tremenda es la responsabilidad que *contrae* el gobierno español, si no corresponde á lo que de él esperan los dominicanos y exige la nación española; esperanza y exigencia que entrañan en sí, al propio tiempo y respecto de nosotros, un sentimiento de decoro nacional de tan levantadas aspiraciones, como deben serlo todos los que afectan á la dignidad que en lo exterior es esencial que ostente un pueblo de primer orden, como sin disputa es el pueblo castellano. Enhorabuena que ahora solo se piense en poner al abrigo de todo golpe de mano, por medio de la fuerza del ejército y la armada, nuestra nueva é importante adquisición en las Antillas: enhorabuena que ahora no se trate de introducir allí reforma alguna que marque el principio de nuestra administración propiamente dicha; peró estos mismos momentos de expansión de los dominicanos deben ser aprovechados por el gobierno de España para concebir, estudiar, desarrollar y plantear todo un sistema que les demuestre que no caminamos al acaso, sino que conocedores de sus necesidades tan á fondo como deben conocerlas los que de hombres de gobierno no se precian, vamos á aplicarles los más adecuados remedios. Si existiera un ministerio exclusivo de Ultramar, con su consejo, como le hemos pedido en alguno de nuestros anteriores artículos, tendríamos desde luego una garantía segura del acierto, y estaríamos tranquilos además, si, como se dice por los periódicos ministeriales, es cierto que el gabinete del general O'Donnell se propone llevar la cuestión á las Cortes.

Peró dada la existencia viciosa é irregular de la actual dirección general de Ultramar, mucho tememos que dicha cuestión, vaya ó no vaya al Parlamento, no esté suficientemente estudiada y con las soluciones de aplicación práctica que exige, llegado que sea el caso (que no debe dilatarse mucho) de declarar paladina y oficialmente aceptada y resuelta la reincorporación de la antigua parte española de Santo Domingo; mucho tememos que la dirección de Ultramar aplique á asunto tan grande el reducido criterio que hasta ahora aplicó á cuantos

(1) Ya están derribados San Bernardo, Capuchinas, Concepción, parte del convento de la Profesa, Santa Inés, etc., etc. La Encarnación ha sido destinada á escuela de artes, y oficios, y exposiciones.

entre la parte Norte y Sur de la capital, por medio de una calle tan ancha como la de Alcalá, que partiendo de la del Clavel fuera a parar a la del Príncipe, y que tuviera a ambos lados casas de cristal y hierro destinadas al comercio.

DE ESPECTÁCULOS.

Triunfos legítimos. Es increíble el entusiasmo que excita en la capital del principado catalán el más inteligente y concienzudo de nuestros actores.

Mucho celebraremos que en la temporada próxima actores de tanto talento, y que son de los pocos que en España miran el arte desde el punto de vista elevado en que se le debe considerar, ocupen en los teatros de la corte el lugar que les es debido.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de los Desamparados y Santo Domingo de la Calzada.

de Monserrat, donde termina la novena de la Virgen de los Desamparados, predicando por la mañana D. Francisco Perez, y por la tarde D. Gregorio Montes.

Continúa igualmente la devoción de las Flores de Mayo, en San Ignacio, Caballero de Gracia, Italianos, San Antonio del Prado, San Francisco y Santo Tomás.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Mayo de 1861. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-25 c. d., a plazo 50-30, 35, 30 y 40 fin cor. ó a vol.; 50-55 y 65 fin próx. vol.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de a 2,000 rs., no publicado, 98-75 p. Idem de 31 de Agosto de 1852 de a 2,000 rs., publicado, 97-50.

MERCADO DE MADRID. PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 10. Reales vellon arroba. Cuartos libra.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Don Quijote de la Mancha, drama en tres actos.—Baile.—Mi última calaverada, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Función a beneficio del primer bajo don Joaquín Becerra, en la que tomará parte la señorita Ramírez.—Sinfonía.—La hija de la Providencia, zarzuela nueva en tres actos, original de D. Tomás Rodríguez Rubí, música de D. Emilio Arrieta.—El canapé, pasillo cómico-lírico nuevo en un acto, original y en verso.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—El amor y el almuerzo.—Una vieja.—La edad en la boca, pasillo nuevo en un acto.—Gracias a Dios que está puesta la mesa.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—El Corbonán, drama bíblico nuevo en cinco actos.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos). A las ocho y media de la noche.—Por primera vez el niño Mario trabajará sobre dos caballos.—The crystal sprite, por Mme. Stertzembach.

ELISEO MADRIEÑO (paseo de Recoletos). Mañana domingo, a las seis de la tarde, tendrá lugar la gran función extraordinaria de experiencias de prestidigitación, baile y fuegos artificiales, suspendida el jueves por el temporal.

EL ARIEL. Mañana domingo, a las tres y media de la tarde, baile campestre.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de pasado mañana lunes se verificará (si el tiempo no lo impide) la sexta media corrida.—Se lidiarán tres toros de don Agustín Salido, de Moral de Calatrava, y tres de D. Vicente Martínez, de Colmenar Viejo.

Picadores.—Francisco Calderon y Antonio Pinto, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.—Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato), y Gonzalo Mora, a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Baillly-Bailliere, calle del Príncipe, y en la de Passage de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Oñopo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria.—Amaranto Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for subscription duration (Un mes, 3 meses, 6 meses), price in Madrid, and prices in various provinces and abroad.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

DIRECCION Y OFICINAS,—MADRID CALLE DE SANTA TERESA, NUMERO 8.

CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

VEINTE Y CINCO MIL DUROS DE FIANZA ADMINISTRATIVA.

DIRECTOR Y FUNDADOR, Don Francisco de Paula Mellado. DELEGADO DEL GOBIERNO. D. Pablo Yañez. JUNTA DE VIGILANCIA.

Señor don Jacobo de la Pezuela, presidente. Señor don Antonio Mendez de Vigo, Diputado a Cortes. Señor don Basilio Sebastian Castellanos, Director de la escuela Normal. Señor don José Maria de Albuera, jefe de administracion.

Señor don Manuel de Villachica, Propietario. Señor don Ramon Mesouero Romanos, Propietario. Señor don Carlos Maria de Castro. Señor don Mariano Quesada, Propietario. Señor don Tomás Perez Anguita, Abogado consultor. Señor don Francisco de Paula Madrazo, Secretario.

EXTRACTO DEL PROSPECTO GENERAL.

La Caja de Seguros, en la parte relativa a la formación de capitales, es un instituto de prevision, que tiene por objeto favorecer a todas las clases de la sociedad, aun a aquellas mas menesterosas, proporcionándoles los medios de aumentar sus recursos con el auxilio de la economía y el ahorro; y en lo tocante al Seguro de Quintas, es una asociación mutua dirigida a facilitar a los padres de familia la cantidad necesaria para redimir del servicio de las armas, con arreglo a la ley, a aquellos de sus hijos a quienes toca la suerte de soldado.

Capitales a plazo fijo y voluntario.

Los capitales se forman depositando en la Caja una cantidad única o varias cantidades periódicamente, para percibirlos después, aumentadas con el producto de los intereses y beneficios, bien sea en un plazo determinado que se fija al tiempo de hacer la suscripción, ó bien a voluntad de los imponentes segun las condiciones del contrato.

Las sumas que ingresan en la Caja, destinadas a formar capitales, disfrutan en todos los casos un interés fijo de medio por ciento al mes, capitalizado por trimestres, pero si se retira antes de que este cumpla, los asegurados tienen derecho—además de los intereses—a la parte proporcional del 25 por 100 del beneficio que la Caja cede a su favor, y que equivalen y acaso superan, a los que otras empresas calculan por los riesgos de la vida.

En la liquidación del primer año, los imponentes a plazo fijo, han tenido un beneficio efectivo de 8 por 100 sobre el interés acumulado, lo cual representa más de 14 por 100 de utilidades, de modo que partiendo de esta base.

Table showing interest rates for different terms: 1 año, 5 años, 10 años, 20 años, with corresponding interest rates in Rs. vn.

Compárese este resultado con el de las liquidaciones que han hecho las sociedades análogas, y verá que en punto a ganancias poco tenemos que envidiarles, y en cuanto a ventajas para los imponentes las superamos en mucho, porque se admiten puestas todos los años hasta de diez reales; porque el suscrito es libre de retirarse cuando le conviene, y porque ni el capital ni los intereses se pierden nunca ni en ningún caso, incluso el de muerte de los asegurados.

Basta lo dicho para que se comprenda que se trata de una verdadera Caja de Ahorros aplicable a todas las clases, pero especialmente a las mas laboriosas y menos acomodadas, que son las que mas la necesitan y a las que en realidad nos dirigimos.

Cuando se fundó la Caja de Seguros existían ya la Tutelar, el Monte Pío y el Porvenir de las Familias, todo con un objeto semejante y hasta con bases idénticas; estas empresas, que son de seguros sobre la vida, convienen mejor a las familias acomodadas, a las que pueden arriesgar una cantidad poco mas ó menos crecida, con la esperanza de acrecentarla en un plazo determinado si las circunstancias las favorecen; y nosotros nos propusimos hacer extensivos los beneficios de la economía y del ahorro a ese gran número de personas que no pueden arriesgar nada, porque todo les hace falta para sus necesidades. Son muy pocas las Cajas de Ahorros que hay en España y solo en poblaciones importantes; nuestro pensamiento ha sido que hasta a la última aldea disfrutase las ventajas de esta institución, y

si no lo conseguimos, nadie podrá disputarnos la gloria de haberlo intentado.

Seguros de prevision.

Es otra manera de formar capitales a plazo y cuota fija, que aplicada a la redención del servicio de las armas puede decirse que realiza por completo las aspiraciones de los padres de familia, porque equivale al seguro a prima fija con todas sus ventajas y sin ningún inconveniente.

Mediante el pago de las cuotas únicas, anuales ó mensuales que señala una tarifa especial, segun la edad de los asegurados, la Caja se obliga a entregar la suma correspondiente en la época convenida, sin que el suscrito arriesgue tampoco nada nunca si en ningún caso, incluso el de muerte, porque si el asegurado fallece, sus parientes ó herederos legítimos adquieren en los mismos derechos, y si quiere retirarse puede hacerlo con entera libertad el día que le conviene, y se le devuelve la cantidad impuesta y los intereses devengados, desde la fecha en que hizo la entrega.

Para obtener la suma de 8000 rs. segun la cantidad, con arreglo a la tarifa que queda hecho mérito, es preciso pagar:

Table showing payment requirements for different ages (Edad) and terms (Por años, Por meses), with corresponding amounts in Rs. vn.

Aunque cada uno es dueño de suscribirse por la cantidad que quiera, segun sus arruñas hemos dicho, los que aspiran a percibir la suma de ocho mil reales que el gobierno exige por la redención, deben pagar las cuotas que corresponden a esta suma en la tabla formada para servir de guia a los suscritores, y a aquellos que hayan pagado por completo las referidas cuotas, si salen soldados, la Caja les entrega en el acto por vía de anticipo, o la espresada cantidad de ocho mil reales ó les envia la carta de pago correspondiente si ella si residen en cualquier pueblo de provi. cia para que no tengan que molestarse ni moverse de sus casas, ni gastar en nada.

Cuando dejan de pagarse las cuotas por completo solo tienen derecho los que salen soldados a percibir lo que les corresponde con arreglo a la suma pagada y a la fecha en que se verificó el pago.

Los que se inutilizan, se mueren ó se exceptúan del servicio por cualquiera causa, no tienen derecho a nada: las cuotas que pagaron y los intereses corren pendientes, quedan a favor de los asociados de la misma serie que son declarados soldados, ya sea en la primera edad ó ya en las sucesivas; pero si practicada la liquidación definitiva y entregada la suma de ocho mil reales a los que pagaron las cuotas correspondientes y la parte que deban percibir los declarados soldados, resulta todavía a un sobrante, se distribuye proporcionalmente a los suscritores que quedan libres de la misma serie.

Así en el caso de que sea corto el número de los llamados a cubrir cupo en algún sorteo, los demás tienen la esperanza de reintegrarse de una parte

mas ó menos crecida de la cantidad que impusieron, y queda el desembolso limitado a lo meramente preciso para conseguir el objeto de la sociedad.

Para disfrutar los beneficios de la asociación los jóvenes que se suscriben a la edad de diez y nueve y veinte años, necesitan probar, caso de duda, que hubo la mitad mas mozos útiles de los comprendidos en el sorteo, que soldados se pidan aquel año en el primer llamamiento al pueblo ó distrito en que el asegurado juegue la suerte, sin cuyo requisito queda nulo el seguro y se devuelve a los interesados la cantidad que pagaron. En las edades anteriores no se exige esta prueba.

La suscripción puede hacerse en cualquiera época, y el interés se abona desde 1.º del mes siguiente a aquel en que se realiza el pago; pero el seguro no produce efecto sino desde 1.º de mayo para las edades hasta diez y nueve años, y desde la víspera del sorteo para los jóvenes de diez y nueve y veinte años: de modo que la mayor ventaja está en suscribirse antes porque se disfruta el beneficio de intereses sin correr ningún riesgo. Hasta la fecha señalada para que el seguro produzca efecto, el suscrito puede retirarse si quiere y se le devuelve la cantidad que ha pagado; pero desde esta fecha en adelante el seguro es obligatorio.

Para hacer la suscripción no se necesita mas documento que una nota auténtica de la edad del asegurado, a fin de que sea incluido en la serie correspondiente. La edad se cuenta desde el 30 de abril, que es la fecha que marca la ley de reemplazo; así pues, se considera de diez y nueve años al joven que los ha cumplido antes de dicha fecha; pero solo de diez y ocho al que los cumple después, y lo mismo en las demás edades.

Con arreglo a la tabla de que queda hecho mérito mas arriba, los que aspiran a percibir la suma de 8,000 rs. si les toca la suerte de soldado, deben pagar:

Desde quince años en adelante tiene mas cuenta el seguro mutuo de que hablaremos a despees. Pero no es solo a redimir el servicio de las armas a los que pueden aplicarse los seguros de prevision, sino tambien a formar dotes y establecer a los jóvenes en su carrera, porque el suscrito es libre de imponer la cantidad que quiere, y por el tiempo que le conviene, pues tanto va a tomar por tipo la edad para fijar el plazo, como el tiempo que ha de durar el compromiso.

Cuando se considera el sacrificio que hacen las familias para retirar a los jóvenes del servicio militar ó para establecerlos segun su sexo, con el decoro correspondiente a su posicion social, no se concibe que haya una sola persona sensata que no se prive de algo de lo superfluo que todos gastamos, para atender a esa necesidad de imprescindibilidad. Si se exceptúan aquellos que de todo carecen ¿quién hay que no pueda desprenderse de 30 reales al mes, que equivale a 4 real diario para aplicarlo a un objeto tan importante? Pues bien: esta suma basta como hemos vis o, para asegurar un capital de 8,000 rs. a un año de seis años cuando cumple los veinte, ó una dote de la misma cantidad a un joven en el espacio de catorce años. Nos parece inútil insistir mas sobre este punto, porque son tan notables las ventajas que es imposible que haya nadie que las desconozca.

Seguro mutuo de quintas.

Todos los jóvenes, desde el nacimiento hasta la víspera del día en que son llamados a entrar en suerte, pueden suscribirse al Seguro de quintas, y aquellos de los suscritores a quienes la ley obliga para un mismo sorteo, forman una sociedad mutua cualquiera que sea el pueblo ó distrito a que pertenezcan y la edad que tengan al tiempo de suscribirse.

SUSCRICION EN MADRID.

Las oficinas de la Direccion General están abiertas al público todos los dias de once a tres de la tarde para admitir suscripciones y realizar los pagos y reembolsos. Los prospectos se dan gratis en la portería del establecimiento, y además en la librería Americana, calle del Principe; en la de Moro, Puerta del Sol; en la de Cuesta, calle de Carretas; en la de Lopez, calle del Carme, y en la de Hernando, calle del Arrenal. En obsequio de los imponentes se cobran al domicilio los recibos de las cuotas anuales ó mensuales, de los que así lo previene; pero el suscrito es libre siempre de rebuñar el pag como lo es tambien de retirarse definitivamente cuando le conviene. Los agentes de la Caja en Madrid van a las casas, mediante aviso, que puede darse por el correo interior, para anotar los seguros ó dar las esplicaciones que se les pidan, sin que esto obligue a nada ni ocasione ningún gasto. El pensamiento general de la Caja de Seguros, así en la esencia como en la forma, es ofrecer al público las mas grandes ventajas y las mayores facilidades posibles. Madrid 12 de abril de 1861.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado a la calle de la Montera, núm 16 cuarto entresuelo. POLVOS DENTIFICIOS DE QUÉROGAN.